



INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIO

EDIFICIO

Dirección:	Número:
*Referencia catastral:	Año construcción:

* En caso de abarcar el edificio inspeccionado más de una referencia catastral (las que difieran en los 14 primeros caracteres) se indicará una de ellas y deberá aportarse el Anexo A

TÉCNICO/OS REDACTOR/ES

Nombre y apellidos:	NIF:	Tlf.:
Titulación:	Nº col.:	Colegio de
Sociedad prof.:	CIF:	Mail:
Dirección:	Prov.:	C.P.:

MÉTODOS DE INSPECCIÓN

<input type="checkbox"/> Visual
<input type="checkbox"/> Otros métodos, siendo estos:

CONCLUSIONES FINALES INFORME TÉCNICO SOBRE ESTADO DE CONSERVACION

Una vez inspeccionado el edificio arriba consignado con fecha _____, el técnico/s firmante/s **INFORMA/N** que el conjunto de las condiciones del estado de conservación es:

FAVORABLE, por cumplir con las condiciones legalmente exigibles de estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales, así como, las condiciones legalmente exigibles de habitabilidad o de uso efectivo según el destino propio de la construcción o edificación, no siendo necesarias obras de reparación a estos efectos

DESFAVORABLE, al existir daños que afectan:

- A la seguridad, estabilidad y consolidación estructurales
- A la seguridad relativas a fachadas, medianeras y cubiertas
- A la estanqueidad
- A las redes de las instalaciones de fontanería y saneamiento

OBRAS DE CONSERVACIÓN/REHABILITACIÓN: siendo preciso que en el plazo de tres meses se solicite por los propietarios la correspondiente licencia para acometer los trabajos indicados

MEDIDAS URGENTES DE SEGURIDAD, en todo o parte del edificio, por existir peligro para la seguridad o salubridad (Requiere autorización municipal)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Obligatoria	<input type="checkbox"/> Ficha Consulta Descriptiva/Gráfica Catastro <input type="checkbox"/> Fotografías a color de fachadas interiores, exteriores, medianeras, cubiertas, terrazas e interiores del edificio o construcción <input type="checkbox"/> Medición y presupuesto desglosado por capítulos y partidas, con resumen de presupuesto de ejecución material
Complementaria	<input type="checkbox"/> Se aportan planos de plantas y cubiertas <input type="checkbox"/> Certificado de eficiencia energética (en el caso de residencial colectivo) <input type="checkbox"/> Otros documentos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le remite la siguiente información relativa a la protección de sus datos de carácter personal:

Responsable: El Ayuntamiento de Fuengirola. **Finalidad:** Tramitación del informe de evaluación técnica de edificios, **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal del art. 6.1 e) del RGPD. **Destinatarios:** El Ayuntamiento de Fuengirola, Hacienda pública y Administración tributaria, órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la Administración local. **Transferencias Internacionales:** No están previstas. **Derechos:** El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, en su caso. **Lugar de ejercicios de derechos:** En el Ayuntamiento de Fuengirola, en Plaza España 1, 29640, Fuengirola o mediante el Procedimiento de Ejercicio de Derechos RGPD en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola.

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace:

<https://www.fuengirola.es/informacion-adicional-sobre-la-proteccion-de-sus-datos/>

FIRMAS	
El/los técnico/s redactor/es	El propietario del edificio o representante
Fdo:	Fdo:
En Fuengirola a _____	

SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURALES

Métodos de inspección

Visual

Otros métodos, siendo estos:

Daños observados: Deben indicarse todos aquellos daños que tengan su origen o afecten a cimentación, soportes, vigas, forjados, muros de carga, estructura de cubierta o cualquier otro elemento estructural que pueda comprometer la resistencia mecánica y estabilidad del edificio o construcción.

Causas de los daños:

Reparaciones necesarias:

Plazo de inicio desde la obtención de la licencia:

Plazo de ejecución:

Presupuesto orientativo de obras de conservación:

Orden de prioridades:

SEGURIDAD RELATIVA A FACHADAS, MEDIANERAS Y CUBIERTAS

Métodos de inspección

Visual

Otros métodos, siendo estos:

Daños observados: Deben indicarse todos aquellos daños existentes en los paramentos y cubierta que supongan un riesgo para la seguridad, en especial en los elementos que puedan suponer peligro para la vía pública o zonas interiores de la edificación tales como frentes de forjado, cornisas, tejas, frentes de terrazas, losas y cerrajerías de balcones, aplacados, toldos, aparatos de aire acondicionado, antenas,...

Causas de los daños:

Reparaciones necesarias:

Plazo de inicio desde la obtención de la licencia:

Plazo de ejecución:

Presupuesto orientativo de obras de conservación:

Orden de prioridades:

ESTANQUEIDAD

Métodos de inspección

Visual

Otros métodos, siendo estos:

Daños observados: Deben indicarse todos aquellos daños o deficiencias en los elementos constructivos del edificio que impliquen la existencia de humedad en su interior, tales como soleras y muros en contacto con el terreno, cubiertas, azoteas, paramentos, carpinterías,...

Causas de los daños:

Reparaciones necesarias:

Plazo de inicio desde la obtención de la licencia:

Plazo de ejecución:

Presupuesto orientativo de obras de conservación:

Orden de prioridades:

REDES DE INSTALACIONES (FONTANERÍA Y SANEAMIENTO)**Métodos de inspección** Visual Otros métodos, siendo estos:

Daños observados: Deben indicarse todos aquellos daños o deficiencias en las instalaciones de fontanería y saneamiento del edificio con especial atención a los que afecten a las condiciones de habitabilidad o salubridad del edificio.

Causas de los daños:

Reparaciones necesarias:

Plazo de inicio desde la obtención de la licencia:

Plazo de ejecución:

Presupuesto orientativo de obras de conservación:

Orden de prioridades:

MEDIDAS URGENTES

Descripción de las medidas que es necesario ejecutar de forma urgente, ante una situación de riesgo inminente y de acuerdo con el artículo 36.3 de la Ordenanza "...comprender las medidas adoptadas, de forma cautelar y urgente ante una situación de riesgo inminente, que debieron comunicarse previamente al inicio de las mismas en el Ayuntamiento de Fuengirola, a través de la Oficina Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, mediante informe justificativo suscrito por el profesional competente director de las mismas, y siempre que no supongan demolición total o parcial de la edificación o construcción, alteración de elementos protegidos ni que afecten al régimen de ocupación del inmueble.... Con la citada comunicación, se entenderá autorizada la inmediata ejecución de las medidas cautelares, no obstante si se comprueba que no se ajustan a las contenidas en el informe comunicado, podrán suspenderse, dando lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador."

¿Fueron comunicadas previamente?**¿Han sido ejecutadas?****ACCESIBILIDAD: Apartado de aplicación para edificios de uso residencial colectivo**

Descripción de las obras necesarias para realizar los AJUSTES RAZONABLES en materia de accesibilidad, para alcanzar las condiciones exigibles para el acceso y utilización por personas con discapacidad.

Reparaciones necesarias:**Plazo de inicio desde la obtención de la licencia:****Plazo de ejecución:**

GRADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: Apartado de aplicación para edificios de uso residencial colectivo

En el caso de edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva, el GRADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, reflejado en la Certificación de la eficiencia energética del edificio, es el siguiente;

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/los Técnico/s abajo firmante/s, DECLARAN, bajo su responsabilidad:

- 1. Que en la fecha de elaboración y firma del Informe de Evaluación del Edificio cuyos datos aparecen en el encabezado, tiene/n la titulación antes indicada, que para dicho trabajo profesional tiene/n suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura suficiente en vigor en los términos previstos por las disposiciones legales vigentes, y que se encuentra/n colegiado/s, no encontrándose inhabilitado/s para el ejercicio de la profesión.
- 2. Que ha reconocido el edificio en el documento adjunto y ha efectuado las pruebas que ha considerado oportunas en orden a conocer sus características estructurales y constructivas y que, a salvo de vicios ocultos, mediante el documento INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO adjunto se describen y ponen en conocimiento del propietario las deficiencias detectadas, indicando en este ACTA las actuaciones que el titular deberá realizar encaminadas al cumplimiento de su deber de conservación y de ajustes razonables en materia de accesibilidad para destinarlo al uso para el que ha sido construido.
- 3. Asimismo manifiesta que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento de la Oficina Municipal de Urbanismo y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad afectada, así como a comunicar cualquier modificación que se produzca en los datos declarados, cuya inexactitud o falsedad determinará la resolución declarativa de tales circunstancias, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que, en su caso, hubiere lugar.

El/los técnico/s redactor/es

Fdo:

En Fuengirola a

COMPROMISO DE EJECUCIÓN

El/los propietario/s declara/n conocer y aceptar toda la información contenida en el presente Informe de Evaluación del Edificio con resultado desfavorable, cuyos datos se recogen en el encabezado, y en especial la necesidad de acometer obras de reparación en el mismo, comprometiéndose a:

- Solicitar los permisos o licencias oportunos en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de presentación del IEE por registro, aportando para ello cuanta documentación le sea exigida.
- A ejecutar las obras indicadas en los plazos señalados, una vez obtenga la licencia de obras.
- A comunicar a la Oficina Municipal de Urbanismo la finalización de las obras para lo que deberá aportar alguno de los siguientes documentos:
 - a) Informe final de obras resultantes del IEE según modelo oficial, suscrito por técnico competente, aportando, en el caso de obras que requieran intervención técnica, el certificado final de las mismas debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente o,
 - b) Certificado final de las obras ejecutadas debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente en el que se indique que con las obras ejecutadas queda el edificio en correcto estado a los fines establecidos en la presente Ordenanza.
 - c) Nuevo IEE con resultado favorable.

El/ La Propietario/a

El representante de la Propiedad

Fdo:

Fdo:

En Fuengirola a